

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, veintitrés (23) de noviembre dos mil veintidós (2022)

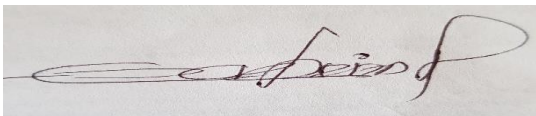
**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2016-0003
DTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DDO: JAIME DE JESÚS JIMENEZ RAMOS**

Verificado el informe secretarial que antecede, conforme lo ordena el artículo 74 del CGP, este Despacho:

RESUELVE:

RECONOCER a la sociedad GLOBAL IURIS ASESORES LTDA, quien actuará en nombre y representación del profesional del derecho EDGAR SÁNCHEZ TIRADO, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 79.653.738, portador de la Tarjeta profesional número 223166 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido, como consta en PDF 06, del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del juez Eder Antonio Ariza Madera, sobre un fondo blanco.

EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez